

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La oficina de Atención al Ciudadano de la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH– en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala expresamente “cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso”, procede a **NOTIFICAR POR AVISO** la comunicación **ANH 20256411273921 ID. 1895835** del 14 de julio de 2025, que corresponde a la respuesta a la solicitud ANH 20256410806132 ID. 1895608 del 14 de julio de 2025, allegada por un ciudadano anónimo.

En consecuencia, se publica el presente aviso en la página web de la entidad, junto con el documento de respuesta y su anexo, para conocimiento y notificación del peticionario por el término de cinco (5) días, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. La notificación se atenderá surtida al finalizar el siguiente día al retiro del aviso.

Atentamente.

Atención al Ciudadano
Vicepresidencia Administrativa y Financiera
www.anh.gov.co
Tel: +57 (601) 593 1717
Avenida Calle 26 N.º 59 - 65 Piso 2
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá, Colombia | Código Postal: 111321



Al contestar cite Radicado 20256411273921 Id: 1895835
Folios: 1 Fecha: 14-07-2025 13:42:22
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: ATENCION CIUDADANA Y COMUNICACIONES
Destinatario: ANONIMO

Bogotá, D.C.

Señor
ANONIMO
ejemplo@ejemplo.com

Asunto: Traslado solicitud ANH 20256410806132 ID 1895608: - Denuncia robo de combustible.

Cordial saludo:

En atención a su comunicación recibida en la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- en la que se denuncia:

"En la finca la maravilla ubicada en la loma (César) se está extrayendo combustible del oleoducto de Ecopetrol que pasa por esté predio en complicidad con el encargado de la finca de identificado con el nombre de Néstor Rosado Urrea el señor Álvaro Rosado Morales y Edwin Rosado quintero en complicidad con la policía de vigilancia del corregimiento de la loma y la policía de hidrocarburos y grupos al margen de la ley que delinquen en la zona"

Al respecto, nos permitimos informarle que procedimos a trasladar su solicitud a Ecopetrol y Ministerio de Minas y Energía, entidades que en adelante se encargarán de contestar su requerimiento (radicado ANH 20256411273911 Id: 1895832). Esto, teniendo en cuenta que su solicitud no es competencia de la ANH.

En los anteriores términos damos respuesta y agradecemos su atención.

Atentamente.

Carolina Hernández Ordóñez
Experto, Código G3 Grado 04
Atención al Ciudadano
Vicepresidencia Administrativa y Financiera
C.C. 52885306

Anexos: Traslado, radicado ANH 1895832
Copias: N/A

Aprobó: N/A
Revisó: Carolina Hernández. Atención al Ciudadano. Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Proyectó: Anderson Mendivelso. Atención al Ciudadano. Vicepresidencia Administrativa y Financiera

AM

Agencia Nacional de Hidrocarburos
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Comutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000





Al contestar cite Radicado 20256411273911 Id: 1895832
Folios: 2 Fecha: 14-07-2025 13:29:06
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: ATENCION CIUDADANA Y COMUNICACIONES
Destinatario: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA y Otros...

Bogotá, D.C.

Señores
ECOPETROL
participacion.ciudadana@ecopetrol.com.co

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
menergia@minenergia.gov.co.

Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado solicitud ANH 20256410806132 ID 1895608: - Denuncia robo de combustible.

Cordial saludo:

La Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- recibió la comunicación del asunto, mediante la cual, de forma anónima, se denuncia:

"En la finca la maravilla ubicada en la loma (César) se está extrayendo combustible del oleoducto de Ecopetrol que pasa por este predio en complicidad con el encargado de la finca de identificado con el nombre de Néstor Rosado Urrea el señor Álvaro Rosado Morales y Edwin Rosado Quintero en complicidad con la policía de vigilancia del corregimiento de la loma y la policía de hidrocarburos y grupos al margen de la ley que delinquen en la zona"

Al respecto, por considerarlo un asunto de competencia de Ecopetrol y el Ministerio de Minas y Energía, y en atención a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos trasladar esta solicitud.

Esperamos que se conteste directamente al solicitante al correo electrónico: ejemplo@ejemplo.com y agradecemos remitir copia de la respuesta a la ANH.

Cordialmente,

Carolina Hernández Ordóñez
Experto, Código G3 Grado 04
Atención al Ciudadano
Vicepresidencia Administrativa y Financiera
C.C. 52885306

Anexos: Solicitud ANH 20256410806132 ID 1895608
Copias: N/A

Aprobó: N/A
Revisó: Carolina Hernández. Atención al Ciudadano. Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Agencia Nacional de Hidrocarburos
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Comutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Al contestar cite Radicado 20256411273911 Id: 1895832
Folios: 2 Fecha: 14-07-2025 13:29:06
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: ATENCION CIUDADANA Y COMUNICACIONES
Destinatario: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA y Otros...

Proyectó: Anderson Mendivelso. Atención al Ciudadano. Vicepresidencia Administrativa y Financiera

AM

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Comutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

